

CHALECOS PARA MUJERES

El pasado día 28, asistimos a una reunión con responsables de la División Económica Técnica y Armamento, con el fin de precisar algunas cuestiones sobre los chalecos femeninos que se entregarán en los próximos meses. Pudimos ver detalladamente y de forma práctica, los mismos chalecos que nos mostraron en el Grupo de Trabajo, **constatando que existe un problema de complementariedad y de compatibilidad.**

En esta ocasión, estuvieron presentes varias compañeras, con distintas complejiones, para llevar a cabo una prueba de los chalecos y su adaptación, quedando satisfechas con este EPI, en cuanto a comodidad y confort de la prenda.

La calidad de los chalecos es buena, y la solución planteada con las cintas ajustables, facilita en cierta manera que el abdomen de la mujer quede más protegido. Es en este punto donde se plantean más dificultades, porque

dependiendo de la correcta elección de la talla, la prenda resguardará más parte del abdomen.

La protección de las axilas está también en función de una correcta colocación del chaleco y la elección de talla la apropiada, que tras las pruebas realizadas en esta reunión, se evidenció que puede ser conveniente la elección de una talla más grande.



Se constató, de nuevo, que la **dificultad** surgía primordialmente de la **descoordinación entre las prendas gestionadas por armamento y las**

gestionadas por vestuario; y que la solución pasaría por la compatibilidad y complementariedad entre el diseño del chaleco y el modelo de pantalón de las mujeres policías.



Una vez detectadas las dificultades que genera el uso de esta prenda de vital importancia, **solicitamos la creación de un Grupo de Trabajo** compuesto por los representantes de las organizaciones sindicales, Armamento y Vestuario, para analizar la mejor forma de solucionar este problema.

El material del chaleco tiene la cualidad de que su fibra es mucho más ligera, con mayor eficacia en reducir el trauma, ofrece la posibilidad de superponer más placas y así absorber mayor energía del proyectil, repartiendo por toda su superficie la fuerza, minimizando por tanto el trauma por impacto; además tiene añadida una resistencia al corte y al punzón.



Existen 7 tallas diferentes para mujeres, y la posibilidad de confeccionarse a medida aquellos chalecos que no se ajusten a ese estándar de medidas, por lo que insistimos en **la importancia de escoger la talla adecuada a la mujer**, que no necesariamente debe corresponder con la de otras prendas de vestir, por lo que se recomienda exhaustividad a la hora de escoger la correcta, en función de la comodidad y de la superficie protegida, algo que se nos aseguró que puede y debe hacerse. También solicitamos que se impartan instrucciones sobre cómo colocarse esta prenda.

Tras la información recabada por nuestro sindicato, y su aplicación práctica, tanto a través de la DGP como de la Empresa que suministra los chalecos, podemos decir que es un chaleco de calidad, que es mejorable y que tenemos que seguir trabajando para lograr que esta prenda reúna el máximo de mejoras que garanticen la protección de la mujer policía.

Madrid, 2 de mayo 2015

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RIESGOS LABORALES